

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 8 de julio de 2020, por la que se amplía la Orden de 22 de julio de 2011, de la entonces Consejería de Educación, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2010, y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, por ejecución de sentencias.

Por Orden de 10 de septiembre de 2010, de la entonces Consejería de Educación, se nombran con carácter provisional como personal funcionario en prácticas a los aspirantes que superaron los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a cuerpos docentes por Orden de 25 de marzo de 2008.

Contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, se interponen recursos por parte de aquel personal que no aparecía como seleccionado en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2010.

Por Orden de 22 de julio de 2011 se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2010 se le declara apto y no apto en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo.

Por orden de la Consejería de Educación y Deporte se da cumplimiento a la sentencia estimatoria recaída sobre el recurso presentado por don Carlos Miguel León Carret.

En virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte,

D I S P O N E

Primero. Modificar la Orden de 22 de julio de 2011, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado en el procedimiento selectivo para ingreso en cuerpos docentes, convocado por Orden de 25 de marzo de 2010, incluyendo a don Carlos Miguel León Carret, con DNI ***8363**, por la especialidad de Guitarra del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, con una puntuación global de 6.3338, quedando en la lista general de aprobados de la mencionada especialidad entre don Miguel Arriaza Vargas, con DNI ***8839**, con una puntuación de 6.9879, y doña Eirene Luque López, con DNI ***7286**, con una puntuación de 6.2914, según Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de 5 de junio de 2019, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación y Deporte de 30 de mayo de 2019.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación y Formación Profesional, el nombramiento como funcionario de carrera de don Carlos Miguel León Carret, una vez ha sido calificado como apto en la realización de la fase de prácticas, con efecto de 1 de septiembre de 2011.

Tercero. Contra la presente orden no cabe interponer recurso alguno. No obstante, en caso de disconformidad con la misma, podrá promover incidente de ejecución ante el Juzgado competente, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Sevilla, 8 de julio de 2020

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ
Consejero de Educación y Deporte

00174931